

Viernes, 26 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Alteración de la calificación jurídica del camino público, con referencia catastral: 10129A012090120000LI, Localización: Polígono 12, Parcela 9012. Camino: Montánchez (Cáceres).

Asunto: Alteración de la calificación jurídica del camino público, con referencia catastral: 10129A012090120000LI, Localización: Polígono 12, Parcela 9012. Camino: Montánchez (Cáceres), Clase: Rústico, uso principal: agrario.

El pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión Extraordinaria de fecha 22-11-2021 ha Acordado Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica del camino público, con referencia catastral: 10129A012090120000LI, Localización: Polígono 12, Parcela 9012. Camino: Montánchez (Cáceres), Clase: Rústico, uso principal: agrario, en el tramo definido en el Plano n.º 7 de NUEVO TRAZADO DE CAMINO, perteneciente al “proyecto para legalización de vivienda rural existente en el T.M. DE Montánchez (Cáceres)” y cuyo promotor es Antonio Mateos Valiente, cuyas coordenadas son las siguientes, quedando incorporado dicho Plano n.º 7 como Anexo I al presente acuerdo:

- A. X=743093.0576 Y=4346086.7312.
- B. X=743088.1929 Y=4346074.6841.
- C. X=743087.7190 Y=4346069.3191.
- D. X=743091.0920 Y=4346061.0230.
- E. X=743094.1120 Y=4346060.7830.
- F. X=743090.7390 Y=4346069.0791.
- G. X=743091.2129 Y=4346074.4441.
- H. X=743096.5281 Y=4346087.6067.

Concretamente, como señala el informe Técnico MO-2387.4.-D-20/21 y MO-2387.5-D-20/21 suscritos en fecha 16/11/2021 y 19/11/2021, por el Arquitecto Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Sierra de Montánchez, Dº Roberto Borrachero Grados, se trataría de desplazar parte de un tramo del camino, definido según la información catastral como camino ubicado en el Polígono 12 Parcela 9012 del T.M de Montánchez, parcialmente



Viernes, 26 de noviembre de 2021

hacia el OESTE, parte del trazado actual según el plano adjunto que se presenta por el promotor de la actuación; la modificación se iniciaría en el punto UTM29N, ETRS89 - EPSG:25829 (743092.76,4346060.86) y se finaliza en el punto (743095.20,4346087.38) afectando una longitud de unos 26,90 ml y a una superficie de 67m2.

El camino definitivo queda desplazado, según el plano que se adjunta, hacia el OESTE utilizando el terreno de la finca 12 parcela 52 ocupando una superficie de 67m2. Quedan incorporados al expediente, como anexo II, los planos contenidos en el informe Técnico MO-2387.5-D-20/21.

Lo que se hace público, para que todo aquel que se considere afectado/a por el acuerdo, puede presentar, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el B.O.P. de Cáceres, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Montánchez, 23 de noviembre de 2021

Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA - PRESIDENTA

